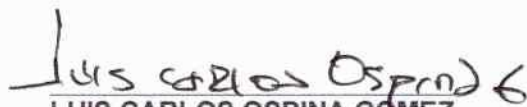


LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE RIONEGRO CON NIT 800.056.980-6 DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO:

CERTIFICAN:

1. QUE la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Rionegro con el Nit.800.056.980-6, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. QUE, de acuerdo con la declaración de renta, la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Rionegro con Nit.800.056.980-6, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. QUE la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Rionegro con nit.800.056.980-6.

La presente certificación se expide en la Ciudad de Rionegro a los 14 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN


LUIS CARLOS OSPINA GÓMEZ
Representante Legal
C.C 15.432.432


MARISOL ECHEVERRI HINCAPIÉ
Contadora
C.C 39.442.869
T.P 56420-T